

DEPARTAMENTO C-8 "FINANZAS" DEL CCA

SR(A). REGION MILITAR AUSTRAL
ESQ. 21 DE MAYO
PUNTA ARENAS
PASAJE PEDRALS
PUNTA ARENAS

07 OCT 2016

RUT: 90.635.000-9
FACTURA ELECTRONICA
N° 38290520

RECIBIDO

SII - SANTIAGO ORIENTE

RUT: 61.114.000-2
Ministerio:
Giro: DEFENSA
Repartición:

Cliente: 285534600
N° de Servicio: 612241590
Cuenta(Para PAC-PAT): 2179210
Fecha de Emisión: 01-Octubre-2016

Dirección:
PJE JUAN PEDRALS GILI 797

Piso : Depto: Comuna:
PUNTA ARENAS

Ciudad: Código Postal:
PUNTA ARENAS

Resumen de Factura Electrónica
(Detalle en Aviso de Cobranza)

1	Servicio Telefónico Local (*)	\$	15.816
2	Servicios Adicionales (*)	\$	0
3	Comunicaciones a Móviles, Rurales y Otros (*)	\$	0
4	Comunicaciones de Larga Distancia (*)	\$	0
5	Otros Servicios	\$	0
	CRISTIAN ARCE HORMAZABAL Monto Exento \$ 0 Monto Pagar \$ 13.29 Capitán de Fragata Jefe Depto. C-8 "Finanzas" del CCA(S) I.V.A. (19%) 2.525		15.816
6	Compras a Créditos, Repactaciones y Otros (*)	\$	0
7	Saldo Anterior	\$	0
8	Abonos, Rebajas y Descuentos	\$	0
	VÍCTOR SALDÍAS NAVARRETE Capitán de Navío JEM y Cde. del Ciel. Gral. del CCA.		0
TOTAL OTROS COBROS - SALDOS Y ABONOS			\$ 0

TOTAL A PAGAR \$ 15.816

Total cuenta Unica Telefónica (1) \$ 15.816

FECHA VENCIMIENTO: 15 de Noviembre de 2016

(1) El monto señalado corresponde a la suma de los ítems marcados con un (*), excepto el monto ítem 6.3 de Aviso de Cobranza, de acuerdo a lo establecido en el Art. N°51 del Reglamento del Servicio Público Telefónico. Ver detalle en páginas siguientes



TIMBRE ELECTRONICO SII
Res. 84 de 2004 Verifique documento: www.sii.cl

CUPON DE PAGO

Cliente: 285534600

Cuenta: 2179210

Monto Pagado: de \$15.816

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 de Noviembre de 2016

F

 **movistar**



2038290520328553460000217921006102241590



10162038290520

SR(A). CUARTEL GRAL REGION MILITAR AU
ESQ. 21 DE MAYO
PUNTA ARENAS
PASAJE PEDRALS
6200000 PUNTA ARENAS
dte@chilecompra.cl

061
121
B

FECHA EMISION : 01-Octubre-2016
FACTURA ELECTRONICA N° : 38290520

☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE

TIMBRE DE CAJA